



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES**  
(Oralidad – Ley 1437 de 2011, ART. 110 C.G.P)

REFERENCIA Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO. 20-001-23-33-003-2016- 00502-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	ROSARIO GULMARA ACUÑA DE ACOSTA.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OBRANTES A FOLIOS 189 A 202 DEL EXPEDIENTE, DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, PARA QUE LAS PARTES DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (1ª instancia)	20 SEPTIEMBRE DE 2018 (1ª instancia)

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ  
SECRETARIO